



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 12 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE: 19442/2024, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Maximiliano Daniel TRUGLIO, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Geoinformática, Plan OCD-3-09/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-987/24 se inscribió al estudiante TRUGLIO en la Práctica Técnica Supervisada en la que realizó tareas en las proximidades de los ríos, localidad de Leandro N. Alem.

Que se designó al Esp. Daniel GÓMEZ tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Tribunal Examinador designado mediante RD-3-1024/24 se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 20 de diciembre de 2024 la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Geoinformática, Plan OCD-3-09/13, presentada por el estudiante Maximiliano Daniel TRUGLIO, DU N° 36227521, Registro N° 3050221, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas